

del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera JEV-010 (Cáceres-Guadalupe y Alía), en cuya parte dispositiva se resuelve:

“Autorizar la cesión del contrato de “Gestión del servicio de transporte regular de viajeros por carretera JEV-010 (Cáceres-Guadalupe y Alía)”, cuyo adjudicatario es la empresa “Mirat, S.A.”, que actúa como cedente, a favor de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, en calidad de cesionario, con subordinación de la validez de la cesión autorizada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Formalización de la cesión en escritura pública.
- Justificante de haber constituido la correspondiente fianza definitiva por importe de 9.727,22 euros a favor de la Junta de Extremadura y a disposición de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico”.

Mérida, a 31 de mayo de 2006. P.D. El Secretario General. Fdo.: Pedro Barquero Moreno (Resolución de 13 de febrero de 2006-D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006)”.

Por parte de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, se ha procedido a presentar la documentación requerida en los apartados 19 y 2), dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

La resolución se encuentra en el Servicio de Contratación de la Secretaría General, sito en el Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de marzo de 2007. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA M.ª LÓPEZ MARTÍN.

---

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007 por el que se da publicidad a la Resolución de 31 de mayo de 2006, del Secretario General, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-011 (Cáceres-Ceclavín).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la resolución de fecha 31 de mayo de 2006 del Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso

general de viajeros por carretera JEV-011 (Cáceres-Ceclavín), en cuya parte dispositiva se resuelve:

“Autorizar la cesión del contrato de “Gestión del servicio de transporte regular de viajeros por carretera JEV-011 (Cáceres-Ceclavín)”, cuyo adjudicatario es la empresa “Mirat, S.A.”, que actúa como cedente, a favor de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, en calidad de cesionario, con subordinación de la validez de la cesión autorizada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Formalización de la cesión en escritura pública.
- Justificante de haber constituido la correspondiente fianza definitiva por importe de 7.610,14 euros a favor de la Junta de Extremadura y a disposición de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico”.

Mérida, a 31 de mayo de 2006. P.D. El Secretario General. Fdo.: Pedro Barquero Moreno (Resolución de 13 de febrero de 2006-D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006)”.

Por parte de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, se ha procedido a presentar la documentación requerida en los apartados 19 y 2), dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

La resolución se encuentra en el Servicio de Contratación de la Secretaría General, sito en el Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de marzo de 2007. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA M.ª LÓPEZ MARTÍN.

---

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007 por el que se da publicidad a la Resolución de 31 de mayo de 2006, del Secretario General, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-009 (Valverde del Fresno-Cáceres y Madrigal de la Vera-Plasencia y Naval Moral de la Mata, con hijuelas).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la resolución de fecha 31 de mayo de 2006 del Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso